



Consejo Superior  
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: SHIRLY CADENA HERNANDEZ  
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL SAN FERNANDO  
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2021-00105-00

Informe Secretarial: Doy cuenta a usted señor Juez, con la presente demanda informándole que el Dr. GIAN CARLOS DIAZ PIÑERES solicita que se entreguen títulos judiciales.- Provea.

Mompox, Bolívar 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR, DOS (02) DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Procede el Juzgado a consultar el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, en donde se observa que en efecto dentro del proceso de la referencia existe título No:

412430000076505 por valor de \$ 39.992.000 a favor de SHIRLY CADENA HERNANDEZ.

Por ende, resulta procedente la entrega a la parte demandante.

Por tanto el despacho dispone:

**RESUELVE**

1. ORDENAR que una vez ejecutoriado el presente proveído, se haga entrega a la parte demandante el título No. 412430000076505 por valor de \$ 39.992.000.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

1

~~NOEL LARA CAMPOS  
JUEZ~~

		<b>JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX</b>	
ESTADO	No.	82	
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de			
AUTO DE FECHA	Día: 02	Mes: 11	Año: 21
FIJADO EN ESTADO	03	11	21
El Secretario			



Consejo Superior  
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: ESTEBAN PUPO VASQUEZ Y OTROS  
DEMANDADO: SUCESESORES DE OSCAR PUPO DAZA Y, OTRO  
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2014-00139-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia, pendiente por vincular al presente tramite a los herederos determinados e indeterminados del extinto OSCAR PUPO DAZA. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

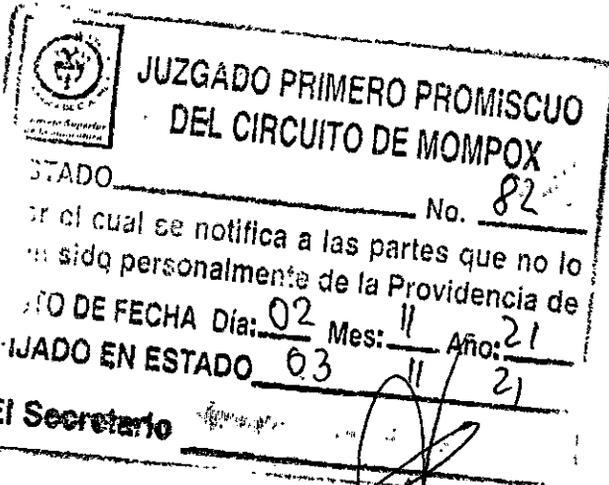
Visto el anterior informe secretarial, y en atención a lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Civil-Familia en auto del 23 de junio de 2021 (fl. 619-622), se ordena la vinculación de herederos indeterminados o si se llegan a conocer otros herederos determinados del extinto OSCAR PUPO DAZA.

Ordénese el emplazamiento de los herederos indeterminados del extinto OSCAR PUPO DAZA en la forma y para los fines previstos en el Art. 108 del GGP.

1

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
NOEL LARA CAMPOS  
JUEZ

  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
ESTADO \_\_\_\_\_ No. 82  
por el cual se notifica a las partes que no lo  
ha sido personalmente de la Providencia de  
FECHA Día: 02 Mes: 11 Año: 21  
AJADO EN ESTADO 03 11 21  
El Secretario \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2014-00155-00

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANT: OCTAVIO DE LA PEÑA CASTRO

DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL DE TALAIGUA NUEVO

Informe Secretarial: Al Despacho el presente proceso en donde BANCO BBVA, AMBUQ EPS, BANCO PICHINCHA, MUTUAL SER y COMFAMILIAR EPS se pronuncian sobre medida cautelar. Provea.

Mompox, 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Dos (02) de Noviembre dos mil veintiuno (2021).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora, el escrito que milita a folio 42-54, emanado de BANCO BBVA, AMBUQ EPS, BANCO PICHINCHA, MUTUAL SER y COMFAMILIAR EPS, en donde se pronuncia sobre medida cautelar decretada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOEL LARA CAMPOS  
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO  
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO \_\_\_\_\_ No. 82

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 02 Mes: 11 Año: 21

FIJADO EN ESTADO 03 11 21

El Secretario



Consejo Superior  
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: ROBERTO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ  
DEMANDADO: COOSERVHA Y OTRO  
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2021-00173-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLÍVAR, DOS  
(02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Previo a considerar la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante en escrito que milita a folio 52, de conformidad con el artículo 74 del C. P.T. y S.S. y art. 612 del C.G. del P. se ordena notificar y dar traslado de la presente demanda al Agente del MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS  
JUEZ

1

	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX
ESTADO	No. 82
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA	Día: 02 Mes: 11 Año: 21
FIJADO EN ESTADO	03 11 21
El Secretario	



Consejo Superior  
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
DEMANDANTE: CRISTIAN LAYONES MENDOZA DIAZ  
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL DE TALAIGUA NUEVO  
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2001-00088-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el demandante otorga personería jurídica. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Se abstiene el Despacho a considerar lo solicitado por el Dr. Ismael David Rodríguez Paramo visto a folio 184, debido a que el poder anexado visto a folio 185 carece de nota de presentación personal (Art. 74 del CGP), tampoco se acreditó haber sido concedido a través de mensaje de datos de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del decreto 806 de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOEL LARA CAMPOS  
JUEZ

1

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX**

ESTADO \_\_\_\_\_ No. 02

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 02 Mes: 11 Año: 21

FIJADO EN ESTADO 03 11 21

El Secretario \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2018-00210-00

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANT: YIMMY NAYITH VILLA PANZA

DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL DE TALAIGUA NUEVO

Informe Secretarial: Al Despacho el presente proceso en donde COMFAMILIAR EPS se pronuncia sobre medida cautelar. Provea.

Mompox, 02 de noviembre de 2021.

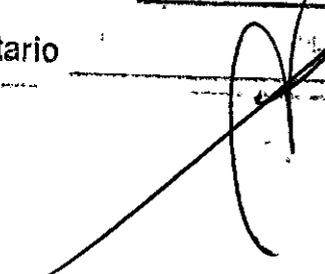
NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox, Dos (02) de Noviembre dos mil veintiuno (2021).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora, el escrito que milita a folio 42-54, emanado de COMFAMILIAR EPS.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOEL LARA CAMPOS  
JUEZ

	<b>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX</b>
ESTADO _____	No. <u>82</u>
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA Día: <u>02</u> Mes: <u>11</u> Año: <u>21</u>	
FIJADO EN ESTADO <u>03</u> <u>11</u> <u>21</u>	
El Secretario	



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2013-00218-00

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: ENALBA PACHECO DE GONZALEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

Doy cuenta a usted señor Juez, con la presente demanda informándole que la secretaria del Juzgado efectuó la liquidación de costas, la cual se encuentra pendiente para su aprobación.-Sírvase proveer.-

Mompox, Bolívar – 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox,  
Dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede y de conformidad con lo ordenado en auto del 02 de diciembre de 2019 (fl. 88), se dispondrá la aprobación de la liquidación de costas por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000) a cargo del demandada MUNICIPIO DE SAN FERNANDO y a favor del demandante ENALBA PACHECO DE GONZALEZ, de acuerdo al Art. 366 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOEL LARA CAMPOS  
Juez

	<b>JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX</b>
ESTADO _____	No. <u>82</u>
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA Día: <u>02</u> Mes: <u>11</u> Año: <u>21</u>	
FIJADO EN ESTADO <u>03</u> y <u>4</u>	
El Secretario _____	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX - BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2013-00218-00

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: ENALBA PACHECO DE GONZALEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que transcurrió el término de traslado de la liquidación adicional de crédito, sin que la parte demandada se pronunciara al respecto. Provea.- Mompox, 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox, Dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a examinar la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, advirtiendo que la misma presenta errores aritméticos y por tanto, deberá modificarse de conformidad con lo consagrado en el numeral 3º del artículo 446 del C.G. del P., como se expone a renglón seguido:

La última liquidación aprobada mediante auto de fecha 06 de julio de 2021 vista a folio 170 fue por \$ 135.425.698, incluyendo los intereses moratorios generados desde el 01/05/21 A 30/09/21. Por ello se procederá a liquidar los intereses sobre el capital \$33.518.272, (auto de 01 de septiembre de 2013 fl. 45-48).

CAPITAL AUTO LIQUIDACION DE CREDITO (fl. 170).	\$ 135.425.698
MESADAS ADEUDADAS JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 3.634.104
INTERESES SOBRE EL CAPITAL \$ 33.518.272 DESDE 01/05/21 A 30/09/21	\$ 2.645.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 141.704.802</b>

Así mismo se le informa que mediante auto de fecha 13 de julio de 2021 (fl. 177), se ampliaron las medidas cautelares decretadas, por ello debe atenerse a lo resuelto en auto en cita. Así mismo y desde ya oficiar como medida propia del despacho, al MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, para que inscriba la novedad pensional en su nómina de pensionados.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y en su lugar se tendrá como CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$141.704.802) de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del proveído.

**SEGUNDO:** OFICIAR como medida propia del despacho, al MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, para que inscriba la novedad pensional en su nómina de pensionados.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO \_\_\_\_\_ No. 82

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 02 Mes: 11 Año: 21

FIJADO EN ESTADO 03 11 21

Secretario \_\_\_\_\_

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NOEL LARA CAMPOS**  
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2019-00017-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANT: JOSE IGNAGIO ARCE RANGEL

DEMANDADO: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES DE MOMPOX

Informe Secretarial: Señor Juez, con la presente demanda informándole que el apoderado de la parte demandada presento memorial renunciando al poder para actuar en el presente proceso. Provea.

Mompox, 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox, Dos (02) de Noviembre dos mil veintiuno (2021).

Se acepta la renuncia al poder de parte del Dr. Jorge Estaban Prada Lopez, acorde con las prescripciones del art. 76 del C. G del P. La anterior decisión póngase en conocimiento de la parte actora.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NOEL LARA CAMPOS**  
Juez

	<b>JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX</b>
ESTADO _____	No. <u>82</u>
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA Dia: <u>02</u> Mes: <u>11</u> Año: <u>21</u>	
FIJADO EN ESTADO <u>03</u> <u>11</u> / <u>21</u>	
El Secretario _____	



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX  
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2020-00026-00

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: ARLEIDIS ALVARADO GOMEZ

DEMANDADO: ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA, DE BARRANCO DE LOBA

Doy cuenta a usted señor Juez, con la presente demanda informándole que la secretaria del Juzgado efectuó la liquidación de costas, la cual se encuentra pendiente para su aprobación.-Sírva se proveer.-

Mompox, Bolívar – 02 de noviembre de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX.** Mompox,  
Dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede y de conformidad con lo ordenado en auto del 16 de septiembre de 2021, se dispondrá la aprobación de la liquidación de costas por valor de CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$124.000) a cargo del demandada ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE BARRANCO DE LOBA y a favor del demandante ARLEIDIS ALVARADO GOMEZ, de acuerdo al Art. 366 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NOEL LARA CAMPOS**  
Juez

	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO	No. 82
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA	Día: 02 Mes: 11 Año: 21
FIJADO EN ESTADO	03 11 21
El Secretario	